

Ref.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA XX EDICIÓN DEL PREMIO DE PINTURA “ALFONSO GROSSO” 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, A TRAVÉS DEL DISTRITO SUR ASÍ COMO APROBACIÓN DEL GASTO QUE CONLLEVA, A PUBLICAR EN EL BOP DE SEVILLA.

Extracto de la Resolución de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur nº 1697 de fecha 6 de marzo de 2023 por la que se aprueba la Convocatoria pública del Ayuntamiento de Sevilla de la XX Edición del premio de pintura Alfonso Grosso 2023, así como la aprobación del gasto que conlleva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Objeto y finalidad

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Sur, convoca la XX Edición del Premio de Pintura “Alfonso Grosso” 2023, cuyo tema para esta edición será de nuevo “La Mirada de tu Barrio”, consistiendo en una representación que refleje la visión del autor de alguno de los barrios del Distrito Sur.

Segundo. Participantes

Podrá optar al Premio de Pintura “Alfonso Grosso” 2023, en esta Edición, cualquier artista mayor de 18 años.

Tercero. Obras

Cada autor o autora presentará a la convocatoria una obra original cuyo tema será “La Mirada de tu Barrio”. Se trata de reflejar la visión del artista de alguno de los barrios del Distrito Sur de Sevilla.

La técnica a emplear será libre.

Cuarto. Inscripción, Plazo, Forma y Requisitos.

Las obras originales deberán ser entregadas en el Registro General Auxiliar del Distrito Sur, sito en C/. Jorge Guillén, s/n. (Antigua Catalana de Gas) – C.P. 41013 de Sevilla. Para más información podrá llamar a los teléfonos 955472580, 955472590, 955472585 y 955474278.

Salvo las obras directamente entregadas en el Distrito, las restantes podrán ser enviadas por cuenta y riesgo del autor, a la misma dirección postal. Las obras remitidas por agencia deberán viajar convenientemente embaladas y a portes pagados (ida y vuelta).

El plazo de admisión de los trabajos queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y concluirá el 20 de octubre de 2023.

Código Seguro De Verificación	ZeIcct5tlgVbtTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Gomez Castaño	Firmado	09/03/2023 12:30:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZeIcct5tlgVbtTBWxkES9A==			

Premios.

La XX Edición está dotada con 3.100,00€, destinados a premiar las obras pictóricas seleccionadas y designadas por el Jurado, por orden de preferencia.

La dotación económica de cada premio es la siguiente:

- Primer premio: 1.900,00€.
- Segundo premio: 1.300,00€.
- Tercer premio: 800,00€.

Los premios en metálico son indivisibles y están sujetos a las retenciones fiscales que establezca la legislación vigente.

Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma.
LA PRESIDENTA DEL DISTRITO SUR.

Código Seguro De Verificación	ZeIcct5tlgVbtTBWxkES9A==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Gomez Castaño			Firmado	09/03/2023 12:30:24
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZeIcct5tlgVbtTBWxkES9A==				

